

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICION. Edicion GRANDE: en Madrid, 12 rs. un mes.—En provincias, un trimestre 40 rs., remitidos á esta administracion en libranzas del Giro mútuo, 6 40 rs. en sellos de comunicaciones. Este último medio está expuesto á extravíos sin certificado. En la Isla de Puerto-Rico, un trimestre 70 rs., satisfaciéndolo en esta administracion; y 80 rs. en oro ó plata en casa de nuestros correspondientes en la Habana y Puerto-Rico. En Filipinas, un trimestre 80 rs. En el extranjero, un trimestre 18 francos, y 20 por comisionado. Números sueltos en la administracion, 1 real. Anuncios á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle del Turco, número 13 duplicado, bajo derecha, y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que nos nuestros correspondientes. En Puerto-Rico, D. Celestino Diaz. En Manila, D. Gervasio Memije, regente de la imprenta de Santo Tomás. En Cuba, D. Aristarco de Sanche, Paula, 52, Habana. Para los anuncios de la Peninsula y extranjería, la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, Madrid.

SUSCRICION PARA ERIGIR UN MONUMENTO A DON TOMÁS ZUMALACÁRREGUI.

Zaragoza.

Lista de la Junta.	
Zaragoza.	
Reales.	
D. Francisco Cervero.	400
D. Joaquín Pallás.	20
D. Manuel Ibarra.	4
D. Joaquín Sacanello.	10
D. José Sebastian Cilleruelo, Canónigo.	80
D. José María Vilucua, Canónigo.	20
D. Ramon Aranda, Canónigo.	20
D. Manuel Salinas Navarrete, Presbítero.	20
D. Victoriano Boved.	20
D. Manuel Cabanillas.	4
D. Carlos Cabanillas.	4
Doña Margarita Cabanillas.	4
Doña Emilia Ibarra.	4
Doña Filomena Ibarra.	4
D. José Bagües, Cura párroco.	4
D. Valeriano de Ledesma, Beneficido.	6
D. José Berchú, Presbítero.	4
D. Mariano Guinard.	4
D. Valero Castillo.	4
D. Mariano Anís.	4
D. Mariano Grós.	2
D. Manuel Vallejo, Presbítero, ex- manuel pontificio.	6
D. Aniceto Victoria, Presbítero.	6
D. Cayetano Rubio, Presbítero.	4
Doña Rafaela Aparicio, sirvienta.	2
D. Mariano Salvo, Presbítero.	10
D. Nicolás Tolosa.	10
D. Antonio Bayo.	8
Doña María Bergeles.	6
Doña Joaquina Izquierdo.	10
D. Dionisio Velasco, Pbro.	10
D. Jacinto Fortun.	8
D. Pedro Rea.	1
D. Nicolas Cambra.	1
D. Ambrosio Martínez.	1
D. Santiago Martínez.	1
D. Felipe Remacha, Pbro.	1
D. Marcelino Herrera, Pbro.	8
D. J. G.	8
D. Alejandro Herrera.	4
D. Luis Herrera.	4
D. Pantaleon Castelluelo.	4
Belchite.	
D. Victoriano Labuena.	20
D. Juan Gil.	8
D. Timoteo Laboráreta.	4
D. José Gil.	2
Doña Cristobalina Gerda.	2
D. Ramon Bello.	4
D. Joaquin Gil.	4
Doña María Destre.	2
D. Joaquin Salavera.	2
D. P. R.	10
D. Felipe Ayala.	10
D. Cándido Morales.	2
D. José Benedito.	2
D. Carlos Artigas.	4
D. Manuel Ortiz.	1
Doña Tomasa Calvo.	1
D. T. C.	10
D. V. G.	10
D. Jesús Benedito.	1
Un carlista.	1
Un faccioso.	10
Un faccioso.	4
Suma.	965

Belchite.

Cantidades recibidas en la administracion de EL SIGLO FUTURO.	
Reales.	
Suma anterior.	26,540
D. Tomás Cordón, Arcipreste de Arnedo.	20
D. Domingo Ramirez, Coadjutor de ídem.	20
D. José Fernandez y Gonzalez.	2
D. Tomás Saura.	10
D. Primo Herrero, Cura Económico de Cervera.	20
D. Ildefonso Argén y Mayora.	20
D. Tirso Olazabal.	400
D. Eusebio Camarero.	2
D. Gregorio Martín.	2
Doña Catalina Roja.	1
D. Bernabé Cañas.	2
D. Agapito Cereceda.	8
D. Felipe Cereceda.	6
Doña Basilia Cura.	4
D. Bias Llerena.	12
Doña Ana María Llerena.	4
D. Julian Cañas.	4
Doña María Tobía.	4
D. Manuel Martínez de Salinas.	4
D. Camilo Bischo.	10
D. Hilario García, Párroco.	4
D. Basilio Diaz Cansaco, Párroco.	4
El mismo por orden de D. Nicolás Fernandez, que falló el 27 de Febrero último á la edad de 75 años, voluntario en las dos guerras, y que sirvió á las órdenes de Zumalacárregui.	8
D. Nicolás Dato Rodríguez.	8
D. Fernando Ortiz y Vidua.	40
D. Luis, D. Salvador y D. Juan Etío.	300
D. Esteban Agesta.	5
Total.	27,494

SUSCRICION para regalar una subscripcion A D. FELIX SARDÁ Y SALVANY.

Reales.	
Suma anterior.	5,947'40
D. Pedro Gomez Oreña, Párroco de Santa Lucia de Santander.	20
Suma..	5,967'40

EL SIGLO FUTURO MADRID, 12 DE MARZO DE 1883

ADHESION VENERABLE OBISPO DE ORIHUELA Y PROTESTA CONTRA LOS ESCÁNDALOS IMPUNES DE ALICANTE.

Nuestro muy querido amigo Juan de la Espeya envia su adhesion al venerable Obispo de Orihuela, y anuncia la llegada de otras de Oviedo, pátria del Ilmo. Sr. Guisasaola, en la siguiente curiosísima carta, sobre la cual esta misma semana, Dios mediante, nos proponemos decir algo que es grave.

Recomendamos, por tanto, á los lectores que no olviden la carta, que hoy publicamos como antecedente necesario de lo que otro dia añadiremos, para explicar con claridad el asunto que motiva las interesantes indicaciones de J. de la E., que no nos cogen desprevenidos.

«Señor director de El Siglo Futuro. Muy señor mio y de toda mi consideracion: Cuando ayer he leído en su periódico la protesta que contra las indignidades de Alicante dirigió al Ilustrísimo Obispo de Orihuela don Cándido Nocedal y otros respetables señores, he formado el propósito, que hoy realizo, de suministrar al espíritu y letra de tan hermoso documento.

«Muchos más harán lo mismo aquí en Oviedo, ciudad piadosa, y pátria por añadidura, del ilustre Sr. Guisasaola, de cuya virtud, carácter y saber tantos recuerdos conserva.

«Anticipome, sin embargo, á los demás, no porque le aventaje en celo, sino para decir al propio tiempo algo de lo ocurrido en Asturias, que se parece á lo de Alicante.

«Aludo á la guerra implacable que ciertos periódicos de Gijón hicieron á los misioneros jesuitas, tan apodados de la gran mayoría del que pueblo, inadivido hace tiempo por las sectas y sociedades secretas.

«Las hojas alicantinas han sido reproducidas por la prensa desbordada de Gijón, pero en honor á la verdad es preciso advertir, que en su acahuete de groseras injurias y torpes calumnias contra los Padres de la Compañía, sobrespújé á los federales un periódico alfonsino y conservadores, titulado *El Comercio*, el cual, dándose aires de culto se introduce, al amparo de su corbata y guantes blancos, en las familias cristianas, y hasta es leído por algún pobre Cura, que me trae á las mientes aquella frase latina: *Quos Deus vult perdere demeritat*.

«Pero si las hojas masónicas de Alicante hallaron favorable acogida en la prensa sectaria, en cambio, rubor decirlo causa, la notabilísima comunicacion del Obispo ultramarino al presidente del Consejo de ministros, halló cerradas las puertas de la publicidad en la prensa católica gijonesa.

«Un artículo gijonés quisiera insertarla en un diario de esta ciudad, cuya redaccion se negó á hacerlo, por temor de inconvenientes que al parecer debian evitarse á todo trance. ¡Qué quiere Vd. que yo le diga de semejante ocurrencia! Nada me atrevo á añadir, sin embargo de que aquí paso por atrevido.

«Pero como natural desahogo, ocurríremese en este momento unas palabras que se leen en el Evangelio de San Lucas: *Las raposas tienen cuevas y las aves del cielo nidos; mas el Hijo del hombre no tiene donde reclinar la cabeza*. Las raposas, quiero decir, todo lo malo, consigue benévola acogida en ciertos periódicos, aunque tan sólo sea para llenar huecos; pero el Hijo del hombre, quiero decir, un sucesor de los Apóstoles, enviados por el mismo Jesucristo, no es admitido en uno de esos periódicos, que hay en el pueblo que le vio nacer.

«Verdad es que se le rechaza tan sólo por temer inconvenientes; pero así y todo, ahí enviamos á San Marcos, en el pasaje de los puercos invadidos por los demonios, de que el Señor habla librado á un infeliz á quien atormentaban.

«Figúreme que tal pasaje no puede venir más á cuento. Porque así como los genezaros, en vez de agradecer, le pidieron que se fuese de allí, sin duda por temor de mayores inconvenientes, por ejemplo, la pérdida de otra manada de puercos, así dicen en su tierra al señor Obispo de Orihuela; que se vaya á otra parte, por no sé qué temores ó no sé qué inconvenientes.

«Si este venerable Prelado viniera á su país por motivos ajenos á su *mision*, seguro estoy de que el periódico aludido, que no quiero nombrar, no sería parco en alabanzas y felicitaciones á su Ilustrísima; pero si viene á curar endemoniados, es muy distinto; que se vaya á otra parte.

«Y sin embargo, al tal periódico están elogiados católicos y Curas, para evitar—ello se dice—la propagacion de otros periódicos que andan por esos mundos con más vida y robustez que nunca.

«Sin otra cosa por hoy, queda de Vd. atento afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., J. DE LA E. Oviedo, 5 de Marzo de 1883.»

(Continúan las firmas.)

Luis de Trelles Noguero.—Tomás Vicente Barrasa.—Manuel de Burgos y Mazo.—Esteban Barrasa.—Pedro Hernández.—Juana Gonzalez.—Sabina Hernandez Gonzalez.—José Hernandez Gonzalez.—Francisco Hernandez.—Juana Gibello.—Martín Bermejo y Lopez, Pbro.—Juan José Fernandez, ídem.—Manuel Fernandez, ídem.—Antonio Tulmo, ídem.—Vidal Cruz, ídem.—Cris Cruz y Rodriguez.—Ana Muñoz.—Ana Chamorro.—Manuel Martinez.—Antonio Puerto.—José Gomez.—Lorenzo Perez.—Cármén Garía.—José Rodriguez.—Rafael Rodrí-

guez.—Manuel Caro.—Esteban Agesta.—Cármén Blazquez y Lopez.—Josefa Lopez Albornoz.—Valeriana Lopez Albornoz.—Benita Albornoz.

MURIEL. Antonio Masno y Sastre, Párroco.—Juan Lopez.—José Masno.

CIUDAD-REAL.

Félix Cadavieco, Lectoral.—Higinio Maserico, Magistral.—Angel García Rubio, Penitenciario.—Andrés Muñoz y Cañizares, alumno del Seminario Conciliar de Ciudad-Real.—Tomás Fernandez y Poblete, ídem.—Manuel Martínez y Rodado, ídem.—Bartolomé Freire y Turrillo, ídem.—José María García y Muñoz, ídem.—Eloy Fernandez Aléazar, ídem.—Miguel García y García Caballero, ídem.—Pedro J. Chaparro y Parra, ídem.—Manuel Corpas Villatoro, ídem.—Antonio Diaz Mayoradomo, ídem.—Perfecto Diaz Cañavera, ídem.—Benito Lopez de las Hazas, ídem.—Andrés Serrano y García, ídem.—Francisco Lorente y Villegas, ídem.—Acacio del Burgo, ídem.—Fernán Ruiz Labranderas, ídem.—Nicomédes Galan y Fernandez, ídem.—Felipe Sanchez Mayor, ídem.—Esteban Mohino y Muñoz, ídem.—Antonio, ídem.—Ramon Prado y Cabezas, ídem.—Manuel Soto Albarán, ídem.—Manuel Utrilla y Rodríguez, ídem.—Reyes Calamaro y Ballesteros, ídem.—Vicente Calamaro y Cantos, ídem.—Mariano Marin y Barba, ídem.—Atanasio Araque y Morales, ídem.—Benjamin Diaz Valmaseda, ídem.—Roman Romero y Delgado, ídem.—Patrocinio Gomez y Gijen, ídem.—Fernando Merchan y Mexia, ídem.—Valentin Cañadas y Torres, ídem.—Francisco Cadavieco y Secades.—Felipa Cadavieco.

VILLAVEJIDE DE MEDINA.

Pedro Ordóñez Gonzalez, médico.—Florentina Sandoz.—Antonía Ordóñez Sandoz.—Juana Ordóñez Rodriguez.—Pablo Ordóñez.—Castora Ordóñez.—Margarita Ordóñez.—Mariano Ordóñez.—Luciano Ordóñez.—Francisco Ordóñez.—Domingo Descalzo.—María Sanchez.—Mariana Descalzo.—Vicente Descalzo.—María Descalzo.—Margarita Descalzo.—Dolores Descalzo.—Cosme Rodriguez Matos.—Inocencio Ordóñez.—Arsenio Matos Matos.—Rafael Ordóñez.—Margarita Rodríguez.—Cecilia Lopez.—Augusta de la Fuente.—Felipa de la Fuente.—María de la Fuente.—Mariano de la Fuente.—Higinio Descalzo.—Magdalena Monroy.—Raimundo Descalzo.—Basilia Descalzo.—Juan Descalzo.—Eustaquia Gavilan.—José Lopez Gutierrez.—Modesto Castañel.—Margarita Lopez Gutierrez.—María Angela Olivares Gavilan.—Francisco Ulloa Hernandez.—María Sanchez.—Anselmo Ulloa Sanchez.—Blas Gonzalez.—Anastasia Perez.—Juana Gonzalez.—Mercedes Gonzalez.—Pedro Gonzalez.—Tomás Gonzalez.—Isidoro Hernandez.—Margarita Matos.—Francisca Estévez.—Inocencio Matos.—Juana García.—Severiano Matos.—Esteban Matos.—Zólo Matos.—Mariano Matos.—Petra García.—Francisco Paniagua.—María Pedrosa.—Ventura Pedrosa.—Margarita Gutierrez.—Sabina Perez.—Anacleto Perez.—Bonifacia Macías.—Gonzalo Arconada.—Ruperto Ordóñez.—Agueda de la Mora.—Nicasio Alguero.—María Motos.—Lorenzo Alguero.—Aquilina Sanchez.—Mauricio Alguero.—Lino Alguero.—Pedro Ordóñez Alguero.—Julian Matos.—Jesusa Descalzo.—Ramon Hernandez.—Juana Alguero.—Agueda Lopez.—Pablo Lopez.—Ignacio Gonzalez.—Felipe Monroy.—Eduardo Monroy.—Olegario Lopez.—Eustaquia Alguero.—Angela Matos.—Lucía Rodriguez.—Leandro Matos.—Aquilina Matos.—Lizaso Cabezas.—Rita Diaz.—Nicasio Cabezas.—Luzaro Cabezas.—Tomás Gonzalez.—Juana Lopez.—Modesto Herrera.—Tiburcia Martín.—Jeronima Martínez.—Benito Sanchez.—Teodora Sanchez.—Marta Brea.—Florentino Pariente.—Victoriano Rodriguez.—Nicanoro Martin.—Eladio de la Luz y toda su familia.—Sabino Daque.—Pío Cabezas.—Marta Ulloa.—Felipa Ordóñez.—Petra Ordóñez.—Norberto Gonzalez.—Eusebia Seco.—Degracias Ordoñez.—Celestino Jimenez.—Felipe Martín Ordóñez.—Juan Sanchez.—Gervasia Morada.—Nicomédes Sanchez.—Eugenio Paniagua.

REMEDIOS.

III.

Dejando á un lado los órganos periodísticos de la mestericia, con los cuales es notorio que llevamos, por decirlo así, cuenta aparte, sólo uno, entre los abierlos censureros del liberalismo, ha osado, como saben ya nuestros lectores, acordarse de Santa Bárbara al ver los primeros relámpagos y oír los primeros truenos de la tempestad que por hoy se llama *La mano negra*; así uno, devoto ó á su manera, y por el estilo con que los liberales suelen serlo, ha tenido valor para contar entre los remedios de la epidemia reinante «vigorizar por todos los medios el sentimiento religioso».

Lo que haya querido expresar con esta frase el autor de ella, él se lo sabrá, si lo sabe; sin intencion, buena parece, y aun por tal la tenemos; pero vehementemente sospechamos que no se le alcanza bien la extension de su propia fórmula, y de explicarle tratamos su contenido, por lo que á él, y más aún, por lo que á otros convenga. Entre las consecuencias próximas, y ciertamente no de las menos deplorables que *La mano negra* á nuestra pátria le manotea de *La mano negra*, cuéntase tal vez una irrupcion de pietismo, al cual abre por desgracia facilísimo acceso la reinante aneñia intelectual y moral, tan dispuesta de suyo á contentarse con cualesquiera apariencias de bien;

si tal, pues, acontece, el remedio sería mucho peor que la enfermedad, y por esto no nos parece oficioso denunciar desde ahora mismo.

«Vigorizar el sentimiento religioso.» Bien está: evidentemente algo se quiere aquí decir que nace de buen deseo; pero nosotros tenemos un miedo terrible á todas las fórmulas incompletas ó ambiguas, y respecto de esa nos ocurre por de pronto advertir dos cosas: á saber: primera, que la Religión es mucho más que un «sentimiento»; y segunda, que cuando se habla de Religión, sobre todo para proponerla como remedio de una dolencia social, conviene especificar de qué religion se habla, pues bien que una sola sea, y una sola pueda ser verdadera, ocurre que cabalmente una de las principales causas productivas de dolencias sociales por el estilo de la de hoy, consiste en pensar que estas dolencias puedan prevenirse y curarse por la virtud de cualquier cosa que se llame religion.

Para evitar estos dos inconvenientes de aquella fórmula, nos atrevimos á proponer otra que posee el doble mérito de ser muy clara y muy conocida. Héla aquí. Precisamente con objeto de «vigorizar el sentimiento religioso» en cierta ocasion que no debja de parecerse algo á la producida hoy por *La mano negra*, extendióse por toda la cristiandad la práctica piadosa que sigue hoy llamándose «devoto ejercicio del santo Rosario.» ¡Cuál fué desde el principio, y cuál sigue siendo el fin de esa práctica! Pues en cualquier devocionario puede verse, á saber: la exaltacion y propagacion de la santa fé católica, extirpacion de las herejías, victoria contra infieles y herejes, y paz y concordia entre los Príncipes y pueblos cristianos.

Aquí tenemos lo que entre católicos se entiende por «vigorizar el sentimiento religioso.» Con frase menos popular, bien que ya hoy vulgarizada por la prensa político-religiosa, expresamos el conjunto de aquellos fines llamados «vigorizar el sentimiento religioso.» Pero uno de estas varias fórmulas, hallaríase la materia de todo un programa que abraza (permítasenos decirlo en jerigonza oficinesca), todos los negociados de todos los ministerios de cualquier Gabinete, y por consiguiente, todas las tareas de todas las Cámaras legislativas. Por aquí se irá viendo todo lo que se necesita para «vigorizar el sentimiento religioso».

Pues comenzando por el principio, que es la buena manera de empezar las cosas, hay ante todo que arrojar al fuego todas las Constituciones calcaadas en el molde radicalmente ateo de cualquier sistema que erija en absolutamente soberanas la razon y la voluntad del hombre. Y esto, aunque en esas Constituciones se declare ser religion del Estado la católica, apostólica, romana, pues aún esta declaración misma suena y huele á blasfemia allí donde el tenor todo entero de la pública gobernacion se funda, explícita ó implícitamente, en «el detestable y tantas veces reprobado decirlo,» diria Pío IX, «que proclama como fuente de todo derecho la potestad civil, y presume de someter á un á la Iglesia misma á la omnipotencia del Estado.»

Por aquí decimos que debe empezarse para «vigorizar el sentimiento religioso,» por que de lo contrario, forma sustancial del cuerpo de cada nacion no será sino el Cesarismo, imperial, ó régulo, ó parlamentario, ó democrático; y esto supuesto, la naturaleza de las cosas pide que en la conciencia pública vaya cada dia más arraigándose el culto, no de Jesucristo-Dios, Rey de reyes y Señor de señores, sino el del *Dios-Estado*. Con lo cual, dicho se está, lejos de vigorizarse el sentimiento de la verdadera religion, no se vigorizará sino la más abyecta y deprimente de todas las idolatrías.

Satisfecha esta primera necesidad de proclamar en las leyes fundamentales la soberania social de Jesucristo, es lógicamente forzoso que en el órden civil esté siempre representada por poderes legítimos; por que si en la cima de este órden se asienta la ilegitimidad, nace de aquí una especie de contradiccion entre el derecho divino y el estatuto humano; contradiccion que en el acto mismo en que relaja los vínculos de amor y de veneracion debidos por los súbditos á la potestad secular, engendra en los ánimos cierta predisposicion á rebeldia que fácilmente pueden transpender al órden religioso. La indivisible naturaleza de esta expresion de la justicia que llamamos el *derecho*, pide que sociedad regida en el órden religioso por la soberania de Jesucristo, lo esté en el órden civil por soberano que sin mentira pueda llamarse tal *por la gracia de Dios*.

Así restaurada la plenitud del derecho divino en la constitucion fundamental de la sociedad y en la suprema representacion del poder público, menester sería restaurarla en todos los organismos subordinados, y señaladamente en la *Familia*. Siguese de aquí lógicamente la tarea de conformar los Códigos penal y civil y todas las leyes orgánicas á las normas, no de aquella falsa, y por consiguiente vana moral que los pedantes y los bribones proclaman inde-

pendiente, sino de la que teniendo origen y sancion en la sabiduría infinita y en la justicia perfecta del único verdadero Dios, sólo en su Iglesia única tiene las humanas sociedades, lo propio que para cada hombre, maestro supremo y juez inapelable.

Con estos principios dejamos enunciada la tarea que al poder legislativo incumbe en la obra de «vigorizar el sentimiento religioso.» Aquí empiezan los oficios tocantes al poder ejecutivo, el cual, si ha de contribuir eficazmente á esa obra, no puede por cierto dejar en huelga, como hemos dicho, á ninguno de los departamentos ministeriales. Verbi gracia, el que en España llamamos *de Estado*, no puede consentir que sin protesta suya dirigida reiteradamente á todos los Gobiernos con quienes esté en relaciones, continúe existiendo el primer ministro de la Religión cuyo sentimiento se ha de *vigorizar*, y mucho menos puede, sin herir con un proceder escéptico todo sentimiento vigoroso de religion, bescar las manos del insultador y oprimir con la misma y aun mayor finadura que besa los pies del insultado y del oprimido.

El ministro de Gracia y Justicia, al quere también de veras «vigorizar el sentimiento religioso,» debería renunciar al *Patronato* cuya gestion le incumbe, ó no ejercerlo en modo que diese lugar á exposiciones por el estilo de la que há poco publicamos del señor Obispo de Tenerife, ó sea que todos los dias con otros motivos se ven precisados á dirigir al *Patrono* los Prelados del Reino.

Pues ahí es nada lo que tendria que hacer el ministro de la Gobernacion, si tomaba como preciso á pechos para «vigorizar el sentimiento religioso,» impedir y castigar la blasfemia en la calle, en los periódicos y en varios otros sitios adonde alcanzan, ó debieran alcanzar el brazo de la policía y los carrros de la limpieza pública. Pero en esto de combatir la blasfemia de los periódicos, el ministro de Fomento derribando la fábrica y sembrando de sal el suelo de tanto blasfemador oficial como hay montado en toda región, bajo el nombre de Establecimientos de Enseñanza Pública.

En cuanto al ministro de Hacienda, su ocupacion tendrá que ser tanto más laboriosa cuanto es el encargado de redactar los Presupuestos, y precisamente los Presupuestos son aquí, y en otras muchas naciones, quien lleva la mayor culpa de que el vigor del sentimiento religioso haya descendido del corazón que es donde tiene su propio asiento, al vientre, que es la sede propia de toda impiedad.

Entre muchas otras que, por no ser difusas, nos dejamos en el úntero, estas frioleras serian menester para «vigorizar el sentimiento religioso.» Y es así que la más insignificante de ellas nos puede cuajar sin que antes el demonio se lleve todo el conjunto sistemático de absurdos y de inequidades que se llaman *Estado Moderno*; y es inequidad que si el sentimiento religioso no se vigoriza, ni habrá viña ni olivar, ni gabetá ni Banco, ni hacienda ni vida libre de *La mano negra*. Con que... Vds. verán; que nosotros, ya desde há mucho tiempo, lo tenemos todo visto.

«Nuestro querido compañero el *Diario de Sevilla*, dice lo siguiente:

«Con profundo disgusto hemos leído en nuestro querido compañero El Siglo Futuro que el fiscal de la causa que se sigue á nuestro estimadísimo amigo D. Ramon Nocedal por una carta publicada en dicho periódico, ha perdido ocho años y un dia de prision correccional y multa de 1,000 pesetas. Esperamos que el tribunal desatime la pretension del ministerio fiscal, y que abuelva, como procede sin duda en derecho, á nuestro querido amigo. Todo el mundo sabia que la carta denunciada no era del Sr. Nocedal; sin embargo, el director de El Siglo Futuro, con extremaidad hidalgua, asumió toda la responsabilidad en el asunto.

«Si, contra lo que esperamos, el Sr. Nocedal fuere condenado, nosotros, que nada valemos, nos ofrecemos gustosísimos á padecer por él la pena, si se nos concede hacerlo, para que de esta manera nuestra santa causa no pierda ni por un solo momento un bravo é inteligente caudillo.

«No son estas palabras vana, dichas para que se las lleve el viento. Es la expresion leal de almas tradicionalistas que ni toman nada ni esperan más que contradiccion y sacrificios.

«Si quisiéramos poner al plé de estos párrafos lo que su lectura nos inspira, llenaríamos pliegos enteros, y nunca acertaríamos á expresar toda la gratitud de nuestro corazón.

«Mas para que el *Diario de Sevilla* entienda cuánto agradecemos su generosidad y su cariño, bastará decirle que sabemos á ciencia cierta que, en realidad, haria lo que dice, por el cariño que nos tiene.

No mayor, tambien lo sabe, que el que nosotros lo profesamos.

POLITICA MENUDA.

«Un ilustre autor dramático aplaudido há poco tiempo, recibió un dia la visita, según nos cuenta *Vila*, de un autor en agraz que le llevaba un drama en prosa. Despues que le hubo examinado